



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA EXTRAORDINARIA N° 7
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a veinticuatro de enero del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el sector de Pancul, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

La preside don Simón Mansilla Roa, Alcalde de la comuna, actúa como Ministro de fe la Secretaría Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

Concejal Miguel Moya López.

Concejal Hugo Silva Sánchez.

Concejal Aldo Retamal Arriagada.

Concejal Pedro Muñoz Álvarez.

Concejal Patricio Espinoza Oteiza.

Concejal George Harcha. Ausente con autorización de concejo

Se encuentra además presente: Hugo Cerna Polanco, Javier Santibáñez, Oscar Balocchi, Leonor Herrera, Dagoberto López, Veruska Ivanoff, Mauricio Núñez, Claudia Vera, Orlando Silva, Srta. Andía, Prensa, Sr. Guillermo Moya Director Depto. Salud, Sr. Erwin Carrasco Director DAEM, Sr. Patricio Contreras Serviu, Srta. Karla Fernández Habitterra.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 09:00 horas se abre la Sesión extraordinaria N° 07 del día 24 de enero de 2013.

La tabla de hoy es la siguiente:

1. DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR

2. TABLA

2.1 PRESENTACION Y APROBACION RALLY FOTOGRAFICO OBJETIVO DIFUNDIR Y POTENCIAR EL PAISAJE DE CONSERVACION VALLE RIO SAN PEDRO.

2.2 SOLICITUD DE SUBVENCION ARTESANOS Y PRODUCTORES DE ANTILHUE PARA FINANCIAR PARTE DE LA PRIMERA FERIA COSTUMBRISTA.

2.3 REEVALUACION PROYECTO DE CONSTRUCCION PAVIMENTO DEPORTIVO ESCUELA COLLILELFU Y ACCESO PATIO CUBIERTO.

2.4 PRESENTACION POR PARTE DE LA EMPRESA ABITERRA LIMITADA DEL PROYECTO ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE LOS LAGOS.

DESARROLLO:

DESARROLLO

1. DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde: Hemos tenido varias reuniones muy seguidas así que las actas están en elaboración por lo tanto quedan pendientes.

Sres. Concejales están de acuerdo.

2. TABLA

2.1 PRESENTACION Y APROBACION RALLY FOTOGRAFICO OBJETIVO DIFUNDIR Y POTENCIAR EL PAISAJE DE CONSERVACION VALLE RIO SAN PEDRO, PRESENTA SRTA. NATALIA CAMPOS

Srta. Campos: buenos días a todo el concejo, la verdad que hoy venimos a presentar se les esta entregando una ficha de la actividad donde lo denominamos rally fotográfico y que es una actividad que esta en conjunto con la oficina del paisaje de conservación y la oficina de prensa ya además de turismo, la idea de esta actividad que involucraría toda una jornada, poder hacer una actividad con participantes amantes de la naturaleza y la fotografía conozcan y recorran el valle del Río San Pedro, durante todo el día, con tres estaciones, la idea es resaltar nuestro río y es una de las actividades que yo conozco para el verano y que solicitamos en esta oportunidad presupuesto la verdad que parte del atraso del haber llegado hoy día nos toco del pasado es que quisimos además tener una cotización porque producto del rally la idea es tener una incursión fotográfica, para aprovechar no solo la actividad durante el día si no que también quedarnos con ciertos productos de esta actividad, entonces invitamos a la participante a participar de la jornada y además entregarle cinco de sus mejores fotos para posteriormente montar una exposición fotográfica, entonces ahora en la actualización que trajimos además es para poder obtener y comprar unas estructuras metálicas donde podamos montar no solo esta exposición si no que también nos sirva de forma permanente para otras exposiciones que se quieran montar durante el año, la verdad es que por tiempo no alcanzamos a fotocopiar la cotización, se las voy a leer se van a exponer 20 fotos de todas las que se obtengan del rally y nos saldrían \$473.620, que es lo que pedimos para estructuras que van a quedar permanentes en la comuna y que van a servir para exponer otras fotografías durante el año y en el tiempo.

Concejal Moya: Cuál es el monto Natalia.

Srta. Natalia: \$473.620 con IVA incluido, para comprar 10 estructuras metálicas que van a servir para 20 fotos porque son por ambos lados y esa estructura se le sacan las fotos y quedan para otras actividades que otras unidades necesiten ocupar, de tal forma y me disculpan porque esta ves no alcanzamos a fotocopiar esta actualización que nos

entrego TECNOALUM, como referencia para esta actividad además solicitamos un monto de \$100.000 , para poder entregar un premio para la foto ganadora del rally, esa foto de considero dentro del a estructura que fuera en un espacio mas amplio va hacer una foto que va a ir mas grande que el resto, y la idea es que podamos convocar a amantes de la fotografía no solo a nivel local si no que también a nivel regional y con esto también impulsemos el desarrollo turístico de nuestra comuna ya no se si tienen alguna duda o consulta.

Concejel Moya: felicitarte por la iniciativa, yo soy laguito y hace mucho rato no tenia memoria de algo así, que además está en el contexto del verano y del aniversario comunal, ojala se insertara ahí de manera permanente, es una muy buena iniciativa que permita recuperar esta muestra fotográfica partiendo desde la vinculación de nuestros ciudadanos con el tema de ellos mismo plasmar digamos alguna imagen relacionada con Los Lagos, así que eso primeramente y lo segundo te quería consultar las estructuras metálicas son tipo atril cual es el diseño que se tiene contemplado.

Srta. Campos: Son como laminas que tiene un poli metálico y que tienen un acrílico donde va a ir una foto por un lado ese es el tipo A una foto por un lado y otra foto por la otra ya que son dos estructuras metálicas que se unen con una bisagra arriba, ese es el presupuesto que se cotizo las dimensiones las conversamos con la persona que esta ahí y una sería las mas grande un metro 20 por un metro y medio que es la mas grande y las otras serian de 60 por 70, esas serian nueve de las mas chiquititas que son reversibles y otra que es la mas grande que es para la foto ganadora, la idea claro es hacer el primer rally fotográfico pero que esto siga y los puntos de la primera estación serian el desagüe del lago Riñihue, después en el sector de Maligue, otro punto de descenso de los visitantes y el tercero donde esta el Río San Pedro con la comunidad indígena.

Concejel Moya: Eso es todo en una jornada.

Srta. Campos: La idea es tener un bus que lleve a todos los visitantes que máximo tenemos 30 cupos para entregar porque la verdad es que no tenemos capacidad logística, tampoco las medidas de seguridad no nos permiten hacer una actividad mas grande como quisiéramos pero que ojala este sea el primero de muchos así que estamos trabajando en una cinta también para difundir la actividad.

Sr. Alcalde: Natalia el tema de la plata que tu estas solicitando no lo veo en ninguna parte aquí.

Srta. Campos: Como les decía por tiempo, bueno la alimentación la va a colocar el proyecto SIRAP que son \$170.000, son \$100.000 que es a la foto ganadora, \$473 y fracción que corresponden a las estructuras que van a quedar en el tiempo y las impresiones de las fotos se las solicitamos a la unidad de cultura también que pudiesen hacer las impresiones por esta vez porque la verdad es que el presupuesto no nos da como para seguir pidiendo recursos para estas impresiones y cultura haría la impresión por esta oportunidad, de hecho va a tener que votarlo el concejo después para aprobar programas o algo así , pero la idea que también van a servir esos mismos marcos para cultura si el día de mañana quieran montar ellos su propia exposición en el día de la fotografía o en otras actividades que ellos estimen convenientes.

Sr. Alcalde: Entonces cuanto es el total de la plata que están solicitando.

Srta. Campos: \$573. Y fracción \$573.620.

Concejel Silva: Que pasa con Máfil aquí porque nosotros tenemos accesibilidad con Máfil en este tema pero hasta aquí quien lo organiza, lo organiza Los Lagos, lo organiza Máfil o en conjunto.

Srta. Campos: Lo organizamos nosotros y la idea de esta exposición que también sirva después para llevar quizás a Máfil y tener antes otras comunas que lo quisieran.

Sr. Alcalde: O sea este es un concurso abierto pueden participar gente de cualquier parte.

Srta. Campos: Los cupos si son limitados esos son 30, con la capacidad del bus principalmente.

Sr. Alcalde: Bueno el tema de las movilizaciones tendríamos que verlo con Erwin por acá esta, para que los facilite y los ponga a disposición ese día, un vehiculo con capacidad para 30 personas, para que pueda movilizar la gente, no hay problema perfecto y la plata bueno tenemos que aprobarla aquí cierto, este monto viene como subvención.

Secretaria Municipal: No, es un programa.

Concejal Silva: Yo soy el concejal mas viejo no es que quiera sacar en cara ni nada, pero déjeme felicitarlo alcalde por lo de recién de llamar a don Erwin y decirle necesito el bus para que traslade a la gente, porque eso yo no lo veía hacer.

Sr. Alcalde: Gracias pero di mas viejo no mas, no mas antiguo, vamos a preguntar a Orlando Silva de Finanzas, esto es un programa necesita aprobación del concejo o no.

Sr. Orlando Silva: Yo había conversado con Natalia y hablamos de un programa para el que solicito los \$100.000, la otra parte no la habíamos visto pero hay que conversarlo con la unidad de cultura y lo podemos como programa.

Sr. Alcalde: Ya pero esto para que ellos se vayan al tiro con una respuesta, necesita aprobación de concejo. .

Sr. Orlando Silva: Si necesita por eso se trajo al concejo, si necesita por lo del programa.

Concejal Muñoz: Bueno con la premura del tiempo ya estamos casi con la fecha encima pero esta iniciativa o actividad también se podría por lo que escuchaba de los demás concejales que quede como algo fijo en el tiempo, y me imagino que habrán otros fondos donde se podría concursar para financiarlo, como por ejemplo turismo

Sr. Alcalde: En cultura también se puede insertar.

Srta. Campos: Yo quisiera complementar en ese tema, lo que pasa es que la idea era precisamente presentar la exposición con fondos postulados a cultura el concejo de la cultura y que hay fondos abiertos y disponibles en este momento yo creo en el aspecto en el que nos encontramos y los concursos no cierran todavía antes de que termine el verano termina la primera semana de marzo y no alcanzamos a montar la exposición con esa forma de financiamiento, entonces claro la idea es hacer otro rally quizás durante el año que se pueda postular en el mes de febrero tenemos que hacer ahora la postulación al proyecto y que eso si se financia con fondos de cultura pero por esta vez en las actividades de verano.

Sr. Orlando Silva: Para la aclaración el problema es que se apruebe solamente los \$100.000 que es la premiación no más.

Sr. Alcalde: Y el resto de los cuatro.

Sr. Orlando Silva: Y el resto lo vemos ahí a través de actividades.

Sr. Alcalde: Natalia una consultita me parece sumamente bien esta idea, además Miguel lo planteaba de que podría quedar inserto dentro de todas las actividades de la semana laguna a futuro, de las actividades de verano que están en la semana laguna, entonces efectivamente se podrían postular a trabes del concejo regional, recursos para financiar esta actividad hay plata dentro del presupuesto regional para eso, una consultita porque turismo no lo veo relacionado un poco con turismo también.

Srta. Campos: Si la verdad es que estamos trabajando tres unidades prensa, turismo y SIRAP, la oficina de paisaje de conservación la verdad que Lilian tiene una reunión a las 10

con las empresas forestales en una empresa de mesa de comunidades y por eso no pudo venir, pero estamos coordinando con ella de hecho las bases y los decretos los estamos trabajando en forma conjunta, solo para informarles el día 9 de febrero sería la actividad, durante la mañana empezaría a las 9 y terminaría a las 17:30 hrs., no si le alcanzamos a cambiar en el texto porque inicialmente estaba para el 2y el 9.

Sr. Alcalde: Bueno para finalizar mi agradecimiento a Natalia y a las tres por esta linda iniciativa y no me cabe ninguna duda que va hacer todo un éxito.

Bien señores concejales se solicita acuerdo para otorgar \$ 100.000 para premiación Rally Fotográfico

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ENTREGA DE \$ 100.000 PARA PREMIACION RALLY FOTOGRAFICO VALLE DEL RIO SAN PEDRO A REALIZARCE EL 9 DE FEBRERO DE 2013 DE 9 A 17:30 HRS. ORGANIZA NATALIA CAMPOS ENCARGADA PROYECTO PAISAJE DE CONSERVACION, CATHERINE ANDIA ENCARGADA UNIDAD DE PRENSA

2.2 SOLICITUD DE SUBVENCION ARTESANOS Y PRODUCTORES DE ANTILHUE PARA FINANCIAR ARTE DE LA PRIMERA FERIA COSTUMBRISTA.

Sr. Alcalde: que la Secretaria lea la solicitud.

Secretaría Municipal: Dice, "le informamos que el día 27 de diciembre se dio el punta pie inicial a nuestra agrupación fundada por nosotros que abarca varios criterios de jóvenes, adultos y agrupación que acoge a miembros de nuestra localidad que desean mostrar sus productos a nuestro coterráneos y visitantes, para hacer así de nuestro pueblo turístico de la comuna, el motivo principal de este oficio solicitarles su apoyo de los miembros del concejo municipal ya que este es el primer sueño que tenemos como agrupación de organizar una feria costumbrista por primera vez en nuestra localidad, dicha actividad se realizara la segunda quincena de enero hasta febrero de 2013 y así entregaremos a la comuna un nuevo punto de interés para el turismo y que nuestro pueblo se haga conocido por la artesanía, productos típicos, comida típica, ellos están pidiendo originalmente \$500.000, para adquirir materiales que nos hacen falta para contratar show los fines de semana, para así amenizar el ambiente de la feria, también instalar basureros y otras cosas que corrieron por su cuenta como baños químicos la conexión de saesa etc. Pero para costear parte de los gastos que ellos necesitan para solventar esta feria ellos están pidiendo la subvención.

Sr. Alcalde: Yo ayer conversaba con la secretaria la Sra. Soledad y ellos están pidiendo \$500.000, esta es una feria nueva que la verdad no tenemos ningún antecedente es una iniciativa nueva, una agrupación nueva que están recién partiendo me parece que el día lunes obtuvieron su personalidad jurídica, entonces en vez de \$500.000 estamos proponiendo \$300.000 para ver como va a resultar esto, finanzas además propone los \$300.000.

Sra. Vera: Alcalde se que la persona encargada de turismo estuvo con la gente de Antilhue y comprometió llevar basureros, mesones y algunas otras cosas entonces lo que ellos están pidiendo son aquellas cosas que se resuelven a través de turismo

Secretaría Municipal: Piden a la municipalidad que les colabore con mesones a lo mejor con basureros, pero ello para la otra parte logística para implementar la feria los puestos están pidiendo los \$500.000.

Sr. Alcalde: Claro también financiar una agrupación que vaya a tocar todos los fines de semana.

Concejal Moya: Alcalde en esa lógica también ya que hace un par de días se entregaron recursos a tres localidades entre esas Antilhue vía subvención para sus actividades de verano yo quería observar de que es importante de que en el contexto general de lo que se esta pidiendo y se que siempre la municipalidad esta en voluntad de entregar ampliación, bueno el detalle no lo tengo porque la carta no la traje hoy, basureros una serie de elementos que tienen que ver con la construcción misma de la feria, que me parece que es justo y bueno digamos para este concejo nos toca decidir un poco a la carrera siempre de poder ver en detalle para entender de la magnitud de lo que se esta aportando va a mas haya de los recursos económicos de \$300.000 o de \$500.000, creo que tiene que ver con una logística mas compleja y en ese sentido la gente la demanda reiterada que tiene con el concejo municipal casi a titulo de exigencia que sería bueno para nosotros poder cautelar además el buen recursos que la municipalidad le entrega a cada una de las organizaciones tener un detalle su cinta no muy detallado pero que a lo menos nos permita tener claro que por ejemplo que en Antilhue se han hecho dos aportes importantes solamente que nosotros tener el resguardo suficiente de en el futuro estar tomando decisiones con la mejor información posible.

Sr. Alcalde: Si además contarles que nosotros como municipalidad hemos invertidos hartos recursos en el tema del camping esta muy bonito y eso le genera un ingreso a la junta de vecinos, aquí hay una petición pero no hay ningún aporte y los que andan en esta cuestión son los dirigentes de las juntas de vecinos, o sea también podrían hacer un esfuerzo ahí aportar algún recurso también que eso no lo veo.

Concejal Muñoz: En ese sentido yo tuve la oportunidad de conversar con ellos el día lunes y justamente les sugerí eso de que en la carta que ellos nos envían no veía el aporte por parte de ellos, la verdad de las cosas es que después empezaron a conversar con ustedes no es muy conveniente que las organizaciones como lo decía el concejal Miguel deberíamos de tener siempre el detalle de todo lo que la municipalidad aporta no tan solo del dinero porque eso es un costo que lo asume la municipalidad.

Concejal Moya: Claro el traslado de funcionarios.

Concejal Espinoza: Si esa es la inquietud que yo tengo sobre este tema alcalde es que nosotros ya dimos subvenciones a tres localidades diferentes al aceptar esta nueva petición da pie también para que otras organizaciones de Fólilco, de Riñihue también pidan es fácil mandar una carta y solicitar un aporte adicional lo que de una u otra manera tal como lo dicen los dos concejales anteriores en el fondo es dinero, o sea usted hace un aporte de un basurero y es dinero todo se reduce a eso y al final si bien es cierto dependiendo de la decisión que se tome con esa carta, a futuro sería bueno que todas las organizaciones que tienen muy claro que es lo que van hacer en los meses estivales se agrupen o se regulen bajo un mismo modo, cosa de hacer la petición de una sola vez de tal manera uno poder cuantificar el monto total de lo que se está entregando, este vendría hacer un aporte adicional que le daría pie con pleno derecho o cualquier otra organización ya lo dije antes de Fólilco o Riñihue, para decir nosotros como agrupación

de juntas de vecinos también podemos solicitar, o puede ser cualquier otra ahí yo creo hay algo que no me parece menor.

Sr. Alcalde: concuerdo con cuerdo porque además que esto debería ser una actividad inserta dentro de la semana Antilhue.

Concejil Silva: Alcalde yo pienso que esto ya debería haber terminado porque esto comenzó al principio en las primeras reuniones que tuvimos y en este nuevo concejo tomamos la determinación que íbamos a crear un reglamento para otorgar subvenciones, porque estamos siguiendo en lo mismo de siempre, e decimos si vamos a cambiar, pero estamos siguiendo con peticiones y hay que estar regalando todo así que yo creo que va haber que apurar el reglamento ojala en Marzo cosa que el próximo año no ocurra.

Concejil Moya: Y exigir en la medida de lo posible planificación a las organizaciones, hay organizaciones antiguas de la comuna que tienen que tener la capacidad ellos son autónomos todos lo sabemos por lo tanto tenemos que tener la capacidad de hacer una y la municipalidad incluso les puede colaborar en eso pero lo que dice Espinoza es súper importante en términos de que si no los obligamos a organizarse a ordenarse la verdad es que nos va a seguir pasando.

Sr. Alcalde: Claro porque ya le hemos aprobado para el club deportivo, el basquetbol, entonces si sumamos y comparamos como lo plantea Patricio lo que le entregamos a Riñihue lo que le entregamos a Folilco esto lo van a doblar, entonces son actividades que se deben ir insertas en el programa de actividades de la semana Antilhue porque si no es muy fácil o sea cualquier agrupación que debería hacer una actividad distintas lo que tiene programada la junta de vecinos recurrir a la municipalidad, entonces señores concejales sigue ofrecida la palabra para ver si estamos de acuerdo en aprobar estos \$300.000 o los \$500.000, o simplemente le comunicamos que tiene que ser un programa que este inserto dentro de la semana Antilhue y para eso ya le entregamos recursos a la junta de vecinos.

Concejil Moya:: Además hay que tener presente señor alcalde que esta agrupación si bien se llama artesanos y productores de Antilhue, en el fondo son las mismas personas que participan en las actividades cuando viene el tren, también son parte de la junta de vecinos y del club deportivo.

Sr. Alcalde: Exacto.

Sra. Claudia Vera: Independientemente de toda esta resolución igual yo creo que compartimos la importancia que tiene que efectivamente se haga una feria en Antilhue, que cuente con las condiciones sanitarias para que funcione, me parece que es relevante tal vez eso tendríamos que trabajarlos en un proyecto de otra magnitud y desde los fondos culturales o desde fomento productivo y ver en el futuro que ellos puedan contar con una feria en buenas condiciones tal vez asesorar a las organizaciones en ese sentido para que también ellos entiendan que no es que nosotros desvaloricemos el esfuerzo que están haciendo, si bien es relevante, pero en este minuto así tan a la rápida y ya habiendo entregado recursos para la junta de vecinos el concejo determina que no.

Concejil Retamal: Bueno ustedes se acuerdan lo que se planteo en que a lo mejor se debiese aprobar un solo plan donde estén incorporadas todo este tipo de actividades, pero lamentablemente esta situación no es así y \$300.000 me parece bien para poder ir e incentivar una actividad que va hacer primera vez que se va a realizar, entonces igual habría que considerar eso en un futuro, el próximo año se vienen nuevamente las subvenciones bueno también tendríamos que plantear la experiencia y que ahí también

podrían haber reunido fondos para ello, tal vez una sugerencia mancomunadamente con las juntas de vecinos, ahora viendo la situación desde un punto de vista más político para todo el concejo, para el señor alcalde incluido decir no, nos puede jugar un poquito a lo mejor en contra como recién nos estamos instalando, posicionando se podría decir, me parecería bien apoyar una iniciativa como esta en el área del turismo y sobre todo para crear algo como se está diciendo que va hacer una feria costumbrista.

Sr. Alcalde: Bueno yo también a pesar de todo lo que he planteado yo no estoy en desacuerdo de aportarles algo porque se ve mucho entusiasmo de parte de los organizadores así lo dije desde un principio, por último no le demos los \$500.000 pero aportemos algo para que partan con su feria si están con todas las ganas de sumarse a la promoción del turismo de la comunidad.

Concej. Retamal: Es que hay que evaluar igual la posibilidad.

Concej. Moya: Yo para cerrar mi intervención alcalde quería señalar que en el fondo recojo el buen comentario que hace la señora Claudia Vera encargada de desarrollo comunitario que no podemos perder el horizonte en la perspectiva de lo que aquí se está solicitando en términos de que efectivamente yo ya llevo 4 años como concejal y siempre hemos añorado tener una feria costumbrista y para Antilhue por el eje del tren turístico la verdad que es muy esencial en términos de que es muy estratégico, pero no es menos cierto que en casi tres años la verdad que la administración anterior estuvo en una constante confrontación con la junta de vecinos y con las organizaciones que allí funcionan por lo tanto yo veo y recojo que es una oportunidad para el municipio para poder abrirnos de una manera de una buena vez a una oportunidad turística que está ahí, y que no se ha tomado ni se ha profundizado lo suficiente, hago el comentario porque me gustaría que justamente estos personeros que arman esta feria que de alguna manera se repiten los mismos que están en la junta de vecinos u otras organizaciones que tengan la delicadeza de entender y de valorar y de transmitir el aporte que nosotros como municipio estamos haciendo porque nosotros queremos incorporarlos hoy se está dada la oportunidad para que generemos un buen diálogo. Y que ellos den a conocer que el municipio está presente, porque nosotros tenemos que vender un producto que es súper importante que se va a llevar con muy buena fe y buena voluntad desde la municipalidad y que tiene que ver con el desarrollo turístico de la comuna de Los Lagos y en general a través de Antilhue, por lo tanto yo ahí veo una muy buena oportunidad para estrechar lazos que ellos tengan su autonomía, pero que nosotros les podamos colaborar y maquetear bien de nuestro municipio y nuestra comuna como corresponde, en ese contexto alcalde cuente con mi voto.

Sr. Alcalde: Me parece bien los argumentos para que no piensen que es una vuelta de carnero, es que yo lo veo también por el lado de que hoy día Antilhue ha tenido una gran afluencia de gente en el camping porque si ustedes van al camping el día sábado está lleno, está llegando mucha gente por el tema del camino que está en bastantes buenas condiciones.

Sra. Vera: Alcalde yo le sugiero la aprobación de esta subvención sujeta a que la organización trabaje en un proyecto de feria definitiva, y que podamos trabajar a través de cultura o de algunos otros fondos de fomento productivo de forma que la próxima temporada nos encontremos con una feria fija, instalada en un lugar que podemos convenir con el municipio que ellos puedan usar.

Sr. Alcalde: Si esa es la idea además si vamos apoyar la idea es que bueno tengan una feria permanente ahí y que ojala que les vaya bien cosa que el próximo año no tengamos ese tipo de análisis si le pasamos plata o no le pasamos si esto resulta bien, no me cabe

duda que los años venideros los vamos estar apoyando sin ningún problema pero bueno vamos a botar ahora si les entregamos el aporte de \$300.000, señores concejales, aprobado, ami me gusta decir las cosas como son yo creo que en el tema de las subvenciones claro debería aplicarse el reglamento pero también habemos muchos que cuando vamos a Antilhue a una reunión aquí decimos una cosa y una al tiro dice claro, entonces como de repente nosotros mismo estamos ofreciendo subvenciones entonces tenemos que tomar una decisión donde nada se entrega si no se aplica el reglamento.

Concejal. Espinoza: Lo ideal como decía la señora Claudia es que todas esas organizaciones de una u otra manera incentivarlas para que postulen a los diversos fondos que hay para esta actividades, ellos solo tienen que aprender a formular proyectos y programarse en el tiempo, es cierto que es una agrupación nueva y conozco a una persona que firma la carta, pero yo le decía tu no puedes llegar sobre la marcha pidiéndonos plata que ya se ha entregado, la idea es que ustedes participen juntos pero bueno yo creo que aquí se ha tomado y recogido la idea de que todas las organizaciones comiencen a agruparse sobre todas esas organizaciones que de alguna manera nos van a dar a conocer a la gente que viene a nuestra comuna como es el caso de Antilhue, pero que debieran organizarse por ultimo darle mas plata de un solo porrazo, pero bien organizados a tener que gotereen es una opinión personal.

Concejal. Retamal: bueno es que igual hay que considerar otras cosas, no podemos pedir tanto nivel organizativo porque no es de generación espontánea si no que es un proceso en el cual se va avanzando y debemos reconocer la realidad de nuestros dirigentes sociales donde a lo mejor la capacidad de elaborar proyectos no existe, o también el desconocimiento y la desinformación y creo que también debiese ser un punto que tenemos que abordar creando a lo mejor ciertos tipos de talleres o haciendo mas expeditas las vías de información con respecto a los proyectos, a los diferentes fondos que puedan postular etc., entonces creo que igual habría que considerar eso que al final en estos momentos estamos entregando solamente las subvenciones, pero tenemos que ser capaces de preveer a futuro de darles las herramientas para que los recursos puedan salir de otros fondos.

Sra. Vera: Es porque la localidad es estratégica.

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva rechaza

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza rechaza

Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACION DIVIDIDA, 4 A 2. CON EL VOTO A AFAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y HUGO SILVA SANCHEZ, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 300.000 A LA AGRUPACION DE ARTESANOS Y PRODUCTORES DE ANTILHUE A OBJETO DE FINANCIAR PARTE DE LOS GASTOS DE LA PRIMERA FERIA COSTUMBRISTA DE ANTILHUE, MONTO SUJETO A SUBVENCION.

**2.3 REEVALUACION PROYECTO DE CONSTRUCCION PAVIMENTO DEPORTIVO ESCUELA COLLILELFU Y ACCESO PATIO CUBIERTO.
PRESENTA SR. OSCAR BALOCCHI DIRECTOR DE OBRAS**

Sr. Balocchi: primero un saludo a todos, entrando en materia:

Este proyecto tiene un plazo de ejecución de 90 días construcción de graderías y pavimento que es un pavimento Vinílico como el que se puso en la escuela España y techar el acceso de la escuela, el monto total de la obra es \$47.719.588.000, en etapa de construcción se informo que parte del contratista que había problemas con la losa propias del movimiento de la construcción el movimiento de los materiales se aplica peso a la losa mas del que día a día se maneja no cierto y se contrato un terreno donde la losa tenia inestabilidad, esto no estaba contemplado en el proyecto original, el proyecto original solo contemplada una nivelación de la losa para la instalación del pavimento, se realizo una visita a terreno donde se constato que la losa realmente tenia problemas serios se hizo una calicata donde se descubrió el problema esta losa fue montada sobre una losa existente 8cm de estabilizado mas la calidad y una losa de 5cm también de mala calidad que provocaría esto en el pavimento que se va a instalar aunque se nivele digamos este problema va a seguir digamos las losas se mueven con el uso digamos y va a provocar que el pavimento vinílico se le acorte su vida útil drásticamente, pero para esto ahí se ve la calidad digamos que se hicieron en esa oportunidad, para esto se recomienda en la dirección que se reponga derechamente la losa, para esto se le solicito al contratista que generara un presupuesto en base a lo ofertado digamos, para lo cual se entrego este presupuesto que es \$12.234.961, lamentablemente este es un proyecto de arrastre del 2012 fondos de educación que pasan a la SUBDERE que nos han informado que como hay arrastre no hay posibilidad de optar al 10% o algún aumento de obra.

Concejal. Moya: De que año data esta construcción.

Director de Obras: Esa losa tiene alrededor de 6 años cero que es el de 2002 o 2004, la verdad yo desconozco cuales fueron las decisiones técnicas por las cuales se adopto ese tipo de solución pero ahora derechamente no es la ideal para instalar un pavimento drílico de la calidad digamos, no se si ustedes conocen la escuela España el pavimento es de la misma calidad, entonces habría que reponer lo que se esta solicitando la reposición de la losa digamos.

Hugo. Cerna: El tema es que conversamos hace un rato que no puede ser el 10%, yo veo que son \$12... has visto la posibilidad de hacerlo como obras conexas, porque como aumento de obra definitivamente no lo vas a poder hacer.

Director de Obras: Claro hay que evaluarlo no descarto la posibilidad de cualquier tipo de fondo a través de SUBDERE, lo que pasa es que el contratista que esta en este momento ejecutando la obra tendríamos que paralizarla.

Hugo. Cerna: Yo creo que esto como aumento de obra definitivamente no porque se rompe la igualdad de los oferentes de licitación, las bases de la licitación decía que se puede aumentar en un 10% y esta dentro de lo licito pero si aumentamos sobre el 10% estamos faltando a las bases entonces aquí ponen otros recursos que es el licitar una obra conexas y una obra conexas es algo que aparece de emergencia y que es otra obra y se la adjudica el mismo contratista vía otro camino que da la ley de compras publicas que es una obra necesaria para poder concretar lo que el proyecto inicial o lo que se le encomendó hacer al contratista inicialmente entonces esta obra conexas no esta sujeto a un porcentaje determinado si no que es un imprevisto y es una obra completamente aparte se le puede adjudicar sin licitación al mismo contratista eso habría que verlo esa posibilidad.

Sr. Alcalde: Perdón con todo lo de las bases ya están...

Hugo. Cerna: No pero las bases, cuando se llamo a licitación los contratistas postularon y ellos saben que hay un 10% de aumentabilidad, puede ser un 20 en este caso es un 10,

por lo tanto si nosotros aumentamos las obras en mas de un 10% estamos aumentando a las bases de licitación porque no estaba contemplado en las bases que sea mas de un 10%, pero si lo podemos hacer con obra conexas y la plata que se destine a esto tiene que venir con una modificación presupuestaria don Orlando usted la tiene ahí porque esta no esta incluida la modificación presupuestaria.

Sr. Orlando Silva: Más encima es un proyecto de arrastre que viene por lo que escuche.

Hugo. Cerna: Entonces yo creo que la información que esta dando don Oscar aquí en el concejo esta bien, pero tiene que haber una modificación presupuestaria por \$12.334.961, que el concejo apruebe la plata para esta obra conexas, no se licita.

Concejal. Espinoza: Cualquier proyecto tiene la posibilidad de hacer modificación de obra, no se llama a licitación aparte...

Director de Obras: Lo que pasa que superando el 10% como no tenemos la posibilidad de reevaluar el proyecto.

Sr. Alcalde: Si pero Oscar estos son recursos que están pidiendo a la municipalidad lo que tu estas planteando es cuando uno pide un aumento de obra al concejo regional cuando es mas del 10% va a reevaluación, pero va al MIDEPLAN y eso demora, pero cuando es hasta el 10% el Concejo Regional lo puede aprobar al tiro, pero esta es una plata que se esta pidiendo a la municipalidad ese es el problema y aquí cambia la cosa.

Director de Obras: Pero el tema de licitación va a otros términos.

Hugo. Cerna: Si no se hace licitación lo hace el contratista igual.

Director de Obras: Pero yo nunca eh visto que no se haga licitación para una obra anexa.

Sr. Alcalde: Además Hugo yo tengo entendido que los aumentos de obras en la municipalidad no existen o sea nosotros no podemos como municipalidad hacer aumentos de obras, pero si una obra aparte.

Hugo. Cerna: Pero la hace el contratista igual, el mismo contratista con aporte municipal.

Sr. Alcalde: Claro como aporte municipal eso si, mi duda es que nos pida una empresa un aumento de obra.

Director de Obras: La empresa no esta solicitando un aumento de obras esta solicitando una unidad técnica.

Concejal. Moya: Ahora mi consulta alcalde esto no se vio antes, por qué, que paso ahí como se genero la necesidad, o sea la necesidad se dio sola.

Director de Obras: lo que pasa es que el tema se descubrió cuando se solicitaron cargas mayores al peso de una persona, porque al aplicarle un peso mayor tiene movimiento.

Concejal. Moya: Por eso, se vio con posterioridad ya cuando la licitación estaba asignada, pero previamente no se imaginaron ustedes que podía pasar esto.

Director de Obras: Pero también pueden haber modificaciones aquí puede haber un aporte municipal en maquinarias etc, pero el aporte municipal en plata digamos y se va por la lógica.

Concejal. Espinoza: Señor Balocchi de cuantos metros cuadrados es la losa.

Director de Obras: Es una multicancha.

Concejal. Espinoza: de 300mt².

Hugo. Cerna: Me dice Patricia González que la oferta de compras públicas la situación cumple todos los requisitos para que sea una obra conexas y la obra conexas no necesita limites porcentualmente, pero el 50% del proyecto y la obra conexas se basa en un informe fundado y debido a que los documentos de Oscar son absolutamente validos, con eso entonces se adjudica esta obra conexas al contratista que esta haciendo el proyecto original.

Sr. Alcalde: O sea nosotros aprobamos el monto.

Hugo. Cerna: Aprueban el monto y Oscar pide obra conexas con fundamentos que aparecieron tales y tales situaciones en el proyecto que hacen necesario una nueva obra porque es una nueva obra y no va a licitación pública.

Sr. Alcalde: O sea el ve como lo hace después.

Hugo. Cerna: Lo que pasa es que iba a conversar con Oscar el tema en la mañana pero se vino encima toda esta situación, pero como le digo íbamos a juntarnos para ver que camino se tomaba.

Concej. Moya: Es que para eso son las reuniones.

Director de Obras: Yo evaluo como director de obra la partida de los hormigones para el precio minoritario que tiene el contratista.

Concej. Espinoza: Si una pregunta y las lucas de donde salen, municipales...

Sr. Alcalde: Si hay que hacer una modificación presupuestaria.

Concej. Espinoza: Y las tenemos.

Sr. Alcalde: ¿Orlando, hay plata para eso?

Sr. Orlando. Silva: Desconozco la situación me vengo enterando recién así que no hago ningún comentario sobre eso, antes de estudiarlo.

Concej. Silva: Si plata hay si estamos recién empezando el año.

Sr. Alcalde: Los acuerdos de concejo se respetan, Finanzas vera de dónde saca la plata nosotros lo aprobamos o no lo aprobamos.

Hugo. Cerna: alcalde permítame una última intervención Oscar aprovechando ese mecanismo de obra conexas crees que con esos \$12.000.000 lo haces o no te vas a quedar corto.

Director de Obras: Voy a evaluarlo porque la municipalidad puede hacer la demolición y la extracción de los escombros.

Hugo. Cerna: Entonces la modificación tiene que ser por ese monto.

Concej. Espinoza: Señor alcalde nos pueden llevar la próxima semana esta solicitud una vez que estén todos de acuerdo de cuánto se requiere como aporte municipal desde el punto de vista maquinaria es que nos ahorraríamos recursos.

Director de Obras: Digamos para no perder tiempo...

Sr. Alcalde: Pero para ti es urgente Oscar o no, pero puede partir la próxima semana, porque entonces lo que plantea Patricio estaría bien tendríamos que verlo con finanzas si esta esa plata o no para hacer una modificación y pedir un análisis previo tuyo para que también nos informes y hablamos la próxima semana.

Concej. Espinoza: Además que el mismo lo acaba de decir, si el municipio va hacer el retiro de los escombros puede demoler es decir todo lo que pueda aportar el municipio se transforma en valores de petróleo y horas hombre que va hacer mucho mas barato que entregarle toda la pega al contratista.

Sr. Alcalde: Bien entonces queda en espera para la próxima semana.

2.4 PRESENTACION POR PARTE DE LA EMPRESA HABITERRA LIMITADA DEL PROYECTO ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE LOS LAGOS.

Sr. Alcalde. Damos la bienvenida a don Patricio Contreras el viene en representación del SEREMI de vivienda al equipo que lo acompaña don Patricio adelante.

Sr. Contreras: Bueno primero que todos muy buenos días y tal como lo recuerdan cuando conversamos un par de semanas atrás la idea de esta reunión el expositivo de esta reunión es en definitiva exponer el estado de alguna manera definitivo que tiene el proyecto de modificación que tiene el plan regulador comunal para esos fines nos acompañan Carla Fernández, Vanesa Fernández, Carla Fernández es arquitecta y

Vanesa Fernández geógrafo, con la finalidad de que el proyecto se exponga en detalle se entreguen los detalles de las normas que se están proponiendo básicamente nos interesa apuntar hacia la definición de los límites urbanos, la definición de la vialidad y obviamente mencionar cada una de las zonas que se están proponiendo no como tan solo ustedes saben de la ciudad de Los Lagos que es la capital comunal si no que de las otras tres principales centros poblados que tomo el plan que son Antilhue, Riñihue y Fólilco de esa manera que es lo que perseguimos en esta instancia perseguimos de alguna manera presentar como ya lo dije el proyecto definitivo poder recabar las últimas inquietudes, aclarar cualquier duda que los señores concejales el equipo técnico tenga respecto al plan, con que objeto que este honorable concejo al final de esta reunión tome el acuerdo de iniciar el proceso aprobatorio del plan porque como yo les comentaba la vez pasada el proceso aprobatorio yo aquí me voy a permitir a la lamina que ustedes recordaran que yo expuse el proceso aprobatorio tiene una serie de etapas actividades que son necesaria para este proyecto que hoy día esta terminada como un contrato aparezca la vida legal que pueda ser una norma dentro de la comuna, una norma para que el día de mañana este vigente cada uno de los permisos que se entreguen de construcción sea en base al plan regulador por lo tanto esta lamina que yo les mostré el otro día la idea es que hoy en día al exponer el plan en detalle al aclara cualquier tipo de duda los comentario observaciones y si es necesario recopilar algún tipo de observaciones que el concejo acuerde alguna corrección los consultores van a tomar nota vamos a tomar el acuerdo de modificarlo pero lo importante es que hoy día podamos tener iniciar el punto uno que es informar al concejo comunal del concejo municipal del proyecto como tal con que finalidad con la finalidad de que se tome el acuerdo de como se dice en el congreso de la idea de legislar es decir tomar el acuerdo de empezar el proceso aprobatorio y este proceso aprobatorio tiene casi estas doce actividades como ustedes recordaran hay una primera fase que es de información una segunda fase que es netamente aprobación pero cada una de estas fases tiene una serie de actividades que implican y aquí voy hacer muy franco indican transparentemente entregarles información a todos los vecinos afectados por eso la ley y la norma establece que rigurosamente tienen que hacerse ciertos actos administrativos que son muy importante la publicación en un diario en un medio de comunicación de amplia difusión de cuando van hacer las audiencias donde, cuando, en que recinto después hay todo un proceso de exposición del plan una cosa son las audiencias de lago similar a esto en donde los vecinos asisten se aplica el plan y se aclaran las dudas hay un segundo proceso que es de exposición donde el plan el documento se expone en un lugar visible del municipio por 30 días donde los vecinos pueden venir a consultar con mayor calma hemos dispuesto también con la empresa en el link que hay del plan regulador ustedes saben que hay un link vamos a exponer todo el proyecto de manera digital de manera que cada vecino lo pueda bajar.

Concejal. Moya: Esta ya Patricio.

Sr. Contreras: Me parece que todavía no esta es una deuda que lo vamos antes que empiece tiene que estar arriba el proyecto son básicamente deben ser unos 6 o7 archivos entre planos y cada uno de los documentos entonces como ustedes comprenderán este proceso y como lo conversábamos la vez anterior mas menos estamos hablando de unos seis, siete meses en la medida de que seamos ajustados a los tiempos en que seamos como se dice fino en la coordinación nuestra aspiración como SEREMI es que este plan pueda entrar a contraloría antes que termine el año que entre a lo mejor en Agosto nosotros creemos que en Agosto podría estar entrando a contraloría hay una parte de

aprobación que le corresponde al municipio ustedes recordaran que yo les decía que si los vecinos observan el plan regulador si esas observaciones se presentan vamos a estar conversando de unos tres o cuatro meses mas respecto de cada una de las observaciones y este concejo va tener que votar una a una las observaciones si las acoge o las rechaza, cuando ocurre la aprobación del concejo el plan regulador se va a una aprobación que es regional hay un informe del ministerio de vivienda y luego se va a la aprobación del CORE, se va al gobierno regional y la aprobación del CORE, una vez que el CORE lo aprueba se hace un acuerdo CORE una resolución del intendente y el expediente se a va a la contraloría, la contraloría toma razón se publica en el diario oficial y entonces en ese momento aparece como norma legal nosotros esperamos que ese punto legal que es mas menos el que esta aquí que esa publicación que se envía a contraloría ojala se haga no se en Agosto o antes que se termine Agosto Septiembre para eso tenemos que estar muy coordinados y obviamente como yo lo exprese la vez anterior la idea es que es el compromiso de la SEREMI apoyar al municipio para hacer este proceso que no es fácil implica varias etapas que son netamente administrativas pero que hay que hacerlas porque o si no se cumple con la legalidad.

Sr. Alcalde: Una consultita el tema del concejo regional no es vinculante o sea ellos toman conocimiento pero ellos no pueden aprobar ni rechazar.

Sr. Contreras: Mire francamente lo que dice la norma es lo siguiente efectivamente es una pregunta bien recurrente lo que dice la ordenanza es que el concejo aprueba en algunos acápite dice lo sanciona en esos términos lo dice jurídicamente ahora lo que también dice que si el informe técnico que hace el ministerio de vivienda, la SEREMI de vivienda a partir del cual el concejo toma su decisión lo que dice es que si ese informe técnico es desfavorable el concejo igualmente lo podría aprobar el plan se pone en ese escenario si el informe de la SEREMI de vivienda este informe que esta acá dice que si el informe es desfavorable el concejo regional igual lo podrá aprobar pero la ley no establece ese escenario que plantea usted en el escenario que dice que si el escenario es desfavorable el concejo lo pueda rechazar ese escenario no esta planteado en la ley ahora lo que ocurre en la practica es que pueda ocurrir que el concejo no lo apruebe pero la verdad es que uno esperaría que si esto esta en concordancia con las políticas regionales con las estrategias y con las políticas que esta haciendo el gobierno regional no debieran haber argumentos para rechazarlos y eso es un poco de alguna manera lo que queda expresado también en los expedientes del proyecto por lo tanto ahí tenemos la aspiración de que no ocurra eso pero efectivamente en rigor el concejo regional tiene una potestad que la ejerce en definitiva ese es el mensaje que se produce una votación, entonces yo si mas solamente decir que Carla va a exponer el proyecto la idea es que se pregunte y probablemente yo me tenga que ausentar me acompaña el equipo de SEREMI la señora Blanca Derreton Arquitecta, María Antonieta Moncada Arquitecta, Felipe Zúñiga Arquitecto lo importante que al terminar esta exposición es importante que el concejo tome el acuerdo de iniciar el proceso aprobatorio y entonces al iniciar el proceso aprobatorio volveríamos de alguna manera a reunir en Marzo porque Febrero es casi un mes de poca actividad sobre todo para las convocatorias entonces nos volveríamos a reunir en Marzo para ver cual es el estado del arte de todo este proceso aprobatorio a lo que ahora ya se regiría específicamente por la ley que establece la ordenanza, así que eso es en mas...

Sr. Alcalde: Don Patricio una ultima preguntita el tema de exposición a la ciudadanía ustedes igual nos van acompañar en esa reunión o la municipalidad...

Sr. Contreras: Si la idea es que coordinemos nosotros en algún momento de Marzo vamos a armar un cronograma en donde vamos a poner fecha a todas las actividades que aparecían aquí fechas porque esas fechas están establecidas lo vamos a coordinar con los actos administrativos que hay que hacer porque usted tiene que digamos las publicaciones tienen que ir como decreto alcaldicio entonces nos vamos a coordinar en esos términos y efectivamente para las actividades de exposición ustedes recordaran que era dos rondas de audiencias publicas en la etapa de información y en la etapa de aprobación en la etapa de información la primera ronda de audiencias publicas nos acompañara la consultora como en contraloría ya en segunda ronda este caducado no cierto los vamos acompañar nosotros como SEREMI si no hay objeción algún colega del municipio que quisiera hacerla la podemos hacer nosotros lo importante es que la actividad se haga no cierto y en ese sentido la municipalidad tiene que sentirse acompañada por nosotros la idea es que en todo momento como yo les dije a lo que a nosotros lo que nos interesa mas haya de haber terminado estar terminando este proyecto es que se aprueba por lo tanto el apoyo de la SEREMI es total al respecto, nosotros vamos a ir a las actividades de audiencia vamos a coordinar el cronograma vamos apoyar la generación de los gastos administrativos que haya que hacer de manera tal que este expediente administrativo quede adecuadamente conformado para que siga en las etapas posteriores de aprobación, si es importante señalar que para llegar a esta etapa tenemos que firmar un convenio en donde el concejo nos dio la potestad de actuar como unidad técnica para llevar a cabo el trabajo como el contrato se termina efectivamente como lo apunta María Antonieta lo mas probable es que tengamos que hacer un segundo convenio para específicamente la etapa de aprobación que puede ser un tema medio burocrático pero es necesario porque necesitamos el acuerdo de este concejo en aceptar el apoyo de la SEREMI en esa instancia porque y esto es muy importante porque la aprobación y la tramitación del plan regulador comunal es una potestad exclusiva del municipio y del concejo por lo tanto nosotros como SEREMI no podríamos hacerlo por merito propio si no que por medio hay una voluntad de parte del concejo en recibir el apoyo entonces eso lo vamos hacer probablemente en Marzo para tomar el acuerdo de ese convenio que es un convenio tipo que nosotros ya tenemos ensayados con otros municipios donde hemos hecho similar yo no se si lo ultimo los señores concejales tienen todos el programa que mas menos va a ocurrir así que eso es muchas gracias.

Srta. Karla. Fernández: Antes que todo me gustaría agradecer al honorable concejo y al señor alcalde y al municipio en su totalidad con las gestiones que realizaron nos están permitiendo realizar otra jornada de trabajo de presentaciones gravadas, como bien decía Patricio este es un proceso sumamente importante que nos va a llevar a un final que sería la aprobación de este plan, la jornada de hoy la vamos a dividir en dos momentos el primer momento va hacer la explicación del plan a trabes de la presentación que traemos y la segunda instancia va hacer aclarar ciertas observaciones ciertas dudas y para ello también traemos un apoyo trío métrico digamos en papel donde podemos ir viendo las zonificación las vialidades de los limites urbanos que se están proponiendo para cada una de las localidades que están insertas en este marco normativo, bueno para empezar esta presentación bueno este proyecto se inicio hace 15 meses atrás donde según nuestra nueva legislación de medio ambiente se dice que para el inicio de los planes reguladores.

Sr. Contreras ZU-C: Solo me quiero permitir hacer un paréntesis en esto que es muy importante. En Chile lo que la ordenanza establece es que la ordenanza general de

urbanismo es que las zonas de riesgo no significa que no se pueda hacer ni una construcción lo que significa es que se detecta el riesgo en este caso ya sea por inundación o zona propensa anegamiento o avalancha se detecta el riesgo y lo que dice la ordenanza es que entonces lo que debe ocurrir ahí es que previo a un estudio de ingeniería firmado por un profesional competente que me asegure a mi que ese riesgo se elimina se mitiga entonces yo en ese momento puedo construir que es lo que dice un poco lo que explica Carla si bien es cierto hay una identificación de riesgo previo a ese estudio de mitigación que es un estudio de ingeniería que esta firmado por un profesional competente yo declaro que el riesgo se mitiga es decir que se mitiga o desaparece entonces ahí se entra en la norma urbanística y esa es la forma urbanística que esta acá al costado por lo tanto es importante cuales son las áreas de riesgo que se definieron en el plan y las normas urbanísticas que se definen también una vez que se mitiga el riesgo por la naturaleza de ciertas áreas de riesgos hay normas urbanísticas que son muy restringidas porque en definitiva lo sectores tienen peligro real y eso es importante y eso quería aclarar y eso que significa un poco también el mensaje no tan solo para el director de obras si no que para los directores del proyecto significa que previo a un permiso de acotamiento de zonificación en esa zona yo tengo que tener el estudio de ingeniería aprobado por el profesional competente que me asegure que el riesgo esta mitigado con ciertas obras de ingeniería que obviamente ahí voy a tener acceso a los buzos permitidos eso es muy importante es decir por lo tanto que quiere decir eso el día de mañana el municipio o SECPLAN que son los directores del proyecto quieren hacer una construcción tienen que pensar que en el proyecto no solamente tienen que hacer los diseños, la arquitectura si no que también tienen que hacer una propuesta de ingeniería para mitigar el riesgo porque si no el director de obras no puede entregar el permiso de edificación.

Sr. Alcalde: Si don Patricio si estamos de acuerdo pero esa ordenanza es de ustedes pero igual el director de obras aunque se mitigue una construcción en una zona de riesgo el la puede aprobar igual el también se rige por la ley de construcción de urbanismo.

Sr. Contreras: No es que lo que pasa es que justamente lo que yo le estoy mencionado es el mecanismo de la ordenanza general de urbanismo que es el la ordenanza por la cual se rige el director de obras, entonces en realidad este mecanismo que esta establecido en la ordenanza general ahora bien en rigor el director de obras podría agregarse solamente si es que la norma no estaba cumplida porque si la norma esta cumplida como funcionario publico no tendría y como estado no tendría argumentos para negar un permiso ese es un punto importante.

Srta. Karla. Fernández: Le puedo hacer una pregunta en el caso de Las Lajas cuando usted habla de que puede entregar un permiso o lo puede aprobar las normas se harían de acuerdo al instrumento de planificación, incluyen un porcentaje máximo de ocupación de suelo.

Sr. Contreras: Si lo que pasa es que las condiciones, lo que yo quiero aclarar esto que yo he mencionado en ciertos lugares por mas que se mitigue no se va a poder construir por la naturaleza del riesgo vamos a ir viendo cual es la naturaleza del riesgo en cada una de las áreas detectadas y yo sin querer apurarme creo que la mas sensible puede ser en el sector de Las Lajas claro y ahí vamos a ver que es lo que se puede construir es muy poco los informes geológicos dicen que ahí no puede haber mas construcción y eso es lo que esta recomendando el plan.

Sr. Alcalde: Si porque hay un informe de sernageomil que hay una zona de riesgo.

Sr. Contreras: Hay dos por lo tanto no obstante que se presenten los estudios de mitigación, si el plan regulador dice que no hay usos permitidos no se va a poder construir,

y hay un segundo informe que fue efectuado hace muy poco en donde da cuenta de un seguimiento de como el terreno presenta un proceso de remoción en base sistemática.

Concejal. Silva: La semana pasada el SEREMI del MINVU nos vino a presentar...

Sr. Alcalde: La zona industrial entra en equipamiento.

Srta. Karla. Fernández: No en las actividades productivas, entonces en estos cinco usos vamos a poder decir que usos quiero en que zona no necesariamente no todas implican construir, nosotros lo vamos ir viendo ahora en detalle.

Sr. Alcalde: Señorita una consultita respecto a lo que usted plantea ahí en la calle frente donde esta la estación Collilelfu hay un puente proyectado ahí esta el estudio listo de parte del ministerio de obras publicas y esto produce algún impedimento para.

Srta. Karla. Fernández: No ningún impedimento para porque la zona es de acá.

Sra. Vera: Lo que pasa es que la zona de patrimonio la zona típica no solo va a quedar en la estación Collilelfu si no que hasta el puente ferroviario con el estanque, entonces yo quisiera saber si este resguardo incluye hasta eso incluso a la calle Balmaceda.

Srta. Karla. Fernández: No es solamente el sector que esta en Quinchilca ahora la zona típica y las zonas de conservaciones históricas son cosas diferentes, en este caso nosotros hemos definido la zona de conservación histórica como dos inmuebles de conservación que en este caso sería el puente peatonal y el ex puente ferroviario y la estación Antilhue.

Sr. Contreras: Si me permite el tema de las áreas de protección en el plan regulador tiene la facultad de definir dos tipos de protección que son las zonas de conservación histórica como esta ocurriendo en este caso porque es una zona en donde se identifica inmuebles que son necesarios para conservar y por otra parte los inmuebles de conservación histórica cuando queremos proteger uno a uno los en este caso como eran mas se definió una zona en varios a una definición que había hecho la municipalidad cuando se inicio el estudio había hecho una presentación a concejo monumento, ahora bien esa es la facultad que tiene el plan regulador, el plan regulador no puede definir zonas típicas la zona típica la define el concejo monumento y es a traves de otro tipo de normativa, el punto esta cuando el día de mañana esa zona atípica se materialice se va a generar un decreto de zona atípica que ese decreto no existe todavía alcalde, cuando ese decreto se materialice se entiende aplicada en el marco del plan regulador y obviamente esa zona atípica puede incorporar otros elementos con otros criterios y dentro de esos criterios de esos criterios es posible que este el puente que no se esta considerando ahora pero en rigor en esa manera vamos aplicar en que haya la declaratoria que efectivamente se genere el decreto de parte de monumento, ahora bien con la pregunta del señor alcalde el puente se entiende como una vialidad por lo tanto esta pendiente no tiene ingerencia en el plan regulador por normas generales.

Sr. Alcalde: Perdón otra duda que tengo hay varios concejales que son nuevos están comenzando recién no mas, que no participaron en este proyecto yo tampoco participe entonces podemos ahí como va a quedar no se si será mucho pedirle o sea poder ver que ustedes nos digan la zona zu3 por ejemplo que nos digan hasta el kilómetro cuatro tendríamos que extender el plano, por eso quiero ver que terminemos la presentación para ver los temas mas.

Señorita puedo hacer una consulta cuando usted habla de connotación entre Antilhue y Folilco y Riñihue, bueno Antilhue va a tener una connotación, pero yo no descartaría que con el tiempo a lo mejor con la connotación de Antilhue, pero con el tiempo si porque si bien es cierto el camino de Valdivia una vez que este asfaltado y todo eso va a permitir que la gente llegue sin problemas a Riñihue y de ahí posteriormente una vez que este listo

y estén terminados los puentes que van a permitir conectar Los Lagos con Choshuenco y ya falta poco para eso faltan algunos puentes, entonces esos sectores es espacio obligado para los turistas y la gente que pase para Choshuenco para Panguipulli claro a lo mejor connotación al tiro no va a tener con el tiempo quizás.

Srta. Karla. Fernández: Bueno la connotación en el sentido de que Antilhue tiene una relación funcional distintas a las de Riñihue, el proyecto Riñihue lo podemos asociar con el tema turístico, Antilhue también pero por cercanía es probable que el proyecto inmobiliario es mas rápidamente en Antilhue, ahora tenemos que ver si la situación de Riñihue es igual a la de Antilhue, Riñihue tiene un borde lago, borde natural que en el fondo de alguna manera tiene que ver que la zonificación que se indica que plantea tiene que reconocer en un entorno que no llegue a una morfología igual a la que tiene Antilhue por ejemplo no tienen la misma localización geográfica, pero eso es un tema porque no tienen la misma connotación que en el sentido que planteamos en esta zona que tiene mayor densidad reconociendo que su paisaje es distinto la cercanía que tiene de Los Lagos y su posible acceso así lo posible si no que su acceso potencial digamos si esta comercializando a trabes del mejoramiento de el asía Valdivia pero si Riñihue tiene su connotación pero necesariamente igual a igual a la de Antilhue en su contexto Riñihue es su contexto es netamente turístico hay un tema de lago y Antilhue lo tiene pero es distinto porque asociado a este ferrocarril digamos que recorre o llega ciertos días en verano.

PRESENTACION EN DETALLE SE ADJUNTA AL FINAL DE PRESENTE ACTA PLAN REGULADOR

Srta. Karla. Fernández: Eso sería la presentación no se si hay alguna consulta o duda o algún comentario nosotros trajimos planos la idea es que podamos extenderlos en la mesa y ahí a lo mejor ver en detalle cada una de las zonas vialidad y todo lo que estamos planteando.

Sr. Alcalde: Una consulta solamente tengo una duda el tema de la raíz del lago que me parece que iban a pasar por Folilco.

Srta. Karla. Fernández: Bueno acá en las líneas frontales las que ya existen solo se están planteando lo mismo que en otro sector, las vialidades están expresadas la validada frontal que existe hoy solamente esta juntando lo que nos dice la normativa que son pero no estamos firmando vías que van con contra o no converja en la ínter grado, esto esta a un sector mas urbano sabemos que el territorio...

Concej. Espinoza: Es posible que nos de una hojita que nos diga ZU1, por ejemplo faja no edificable, Z2 si identificable, Z3 área verde entonces para tener clarito en el mapa como es.

Srta. Karla. Fernández: En el mapa lo que podemos ver, primera parte de la presentación porque ahora no tengo acceso a impresora.

Concej. Moya: Si respecto a lo mismo bueno felicitarla por su presentación tiene que haberse sacado muy buena nota y mas haya del tema habitacional es un tema que nos preocupa por el desarrollo y la necesidad existente hoy día de demanda y la gran cantidad de comités existentes y lo segundo lo de vialidad del tema como se comportan respecto de las áreas verdes sobre todo en la tal necesaria el desarrollo de una costanera tanto en el borde río San Pedro como en las áreas que están cerca de la municipalidad bordeando el río Collilelfu que teniendo ríos tenemos que crecer mirando hacia términos turísticos de generar espacios asía paseos peatonales en fin como dos temas que me inquietan y que no los alcance a percibir tan bien en la exposición.

Srta. Karla. Fernández: Ahora los estamos viendo en los planos en concepto tomado como idea de fuerza en ese caso es os bordes que tenemos un borde edificable, tenemos una vía un borde edificado tenemos una vía y un borde edificado y la espalda de esa vivienda con esa residencial esta un espacio baldío y luego el río, si nosotros quisiéramos ir con todo mas rígido podríamos decir desde esa calle que no existe expropiemos y generemos ese frente es una decisión del municipio pero nosotros como encargada lo mas equitativos posible y los suelos que hoy están desabitados que tienen riesgo de inundación y de espacio publico y de áreas verdes lo que si fue un tema que se converso en una reunión técnica es lo que pasa en la plaza de armas de Los Lagos frente al sector oriente o sea yo me enfrente a la plaza pero de tras de esa fachada es un río y al frente tengo otro centro por tanto a lo mejor si en ese sector seria mejor tomar una decisión con respecto que si sigue siendo área residencial o queremos que sea un espacio publico donde yo de la plaza de este lado de la ciudad veo así el otro sector así una conexión de un simple uso si no que la ciudad habla de los sectores, nosotros en la propuesta nos tiramos al agua y dijimos esto que sea espacio publico la decisión esta en el consejo y en el alcalde de jugársela por lo que significa finalmente, esos propietarios van hacer los mas afectados por el instrumento de planificación de las noticias publicas de cuales les hablaba Patricio para llegar a esas observaciones y el tema es si o no, nos acogemos o no entonces es momento de que es un tema de conversar si hay una postura del regulador de ser muy sutil en estos sectores seria muy masivo en tomar esta decisión.

Concejal. Silva: Fuera de contexto la escuché siempre hablar del río que yo conozco desde niño que soy nacido y criado acá del río Collilelfu que usted le dice estero.

Sr. Alcalde: Vamos a ordena un poco porque esto es parte de la presentación y vamos a entramos a la segunda fase de la reunión.

Srta. Karla. Fernández: la segunda parte de esta jornada es que en base a la presentación que hicimos podamos ver los planos para ir acercándonos un poco más a la realidad y así poder validar al menos estos temas que son claves para el futuro desarrollo de este plano regulador

Secretaria Municipal: Se revisan los planos, el Sr. Alcalde, Concejales y profesionales integrantes del equipo técnico municipal hacen observaciones y sugerencia las que se resumen en el siguiente detalle

TEMAS TRATADOS	LOCALIDAD	DESCRIPCION
Limite Urbano	Los Lagos	<p>1. Se evalúa la extensión del límite urbano en el sector norte (margen norte del río San Pedro). Aplicando en el sector zonas de extensión urbana con el fin de resguardar los suelos de los proyectos relacionados con actividades productivas.</p> <p>2. Se evalúa la extensión del límite urbano en el sector Villa Esperanza, para así poder implementar una conexión vial que solucione los problemas de conectividad actual que existen.</p> <p>3. Se plantea evaluar la extensión del límite urbano en el sector de los Colihues.</p>

Zonificación Urbana		<p>4. Se plantea evaluar la tipificación del la zona de ZAP (<i>Zona de Actividades productivas inofensivas</i>) por Actividades productivas Molestas para fomentar el crecimiento productivo de la comuna, en el área de la Ruta 5 Sur entre Avenida Los Lagos y Conductor Núñez, y el sector al sur de la vialidad proyectada 26.</p> <p>5. Aumentar el área destinada a ZR2(c) (<i>Zona de Áreas Verdes</i>) hacia el este de Los Lagos, para así proteger las pretensiones de uso residencial que este plan genera para ZU-3 (<i>Zona Mixta Residencial 3 - Área de transición entre áreas de mayor y menor densidad, busca graduar espacialmente la intensidad de ocupación de suelo en los bordes fluviales y los sectores consolidados y en las localidades menores en las cuales se permite uso mixto en torno la vialidad estructurante.</i>)</p> <p>6. Se plantea aumentar el límite urbano en el sector de los Colihues y zonificarlo como ZU-4.</p> <p>7. Cambiar ZR2(a) (<i>Zona de Espacio Público</i>) por ZAV (<i>Zona de Área Verde</i>) en el sector entre Quinchilca y Balmaceda.</p>
	Folilco	8. Se plantea cambiar el sector noroeste ZR1 (e) y ZR1 (b) por ZEP (<i>Zona de Espacio Público</i>) hasta ZR1 (c) por el norte.
Vialidad propuesta	Los Lagos	<p>9. Se plantea generar nueva vialidad en base a la necesidad de conectar la Villa Esperanza, ampliando a la vez el límite urbano propuesto generando conexión del área con Los Lagos central.</p> <p>10. Aumentar la Sección de la Vía Castro, entre Bulnes y 11 de Septiembre, en post del área ZR2(c) (<i>Áreas Verdes</i>)</p>
	Riñihue	11. Aumentar la Calle proyectada 2 en 25m
	Folilco	12. Generar continuidad en la vialidad del sector suroeste de la localidad, generando una nueva vía proyectada
Otros	Los Lagos	13. Se plantea asumir en el consolidado como Sin Riesgo las área ZR1 (g) (<i>Zona Mixta Residencial 3 - Territorios donde existe el riesgo de anegamiento e inundación por el desborde de los cauces naturales y que por lo tanto impiden la ocupación humana.</i>) a los sectores de a. Brasil y Padre Toledo b. Avenida Los Lagos y Ruta 5 Sur

Sr. Alcalde: solicita acuerdo de Concejo a objeto de iniciar proceso aprobatorio del plan regulador de Los Lagos consignando las 13 observaciones detalladas en el cuadro que antecede.

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, HECHA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

TEMAS TRATADOS	LOCALIDAD	DESCRIPCION
Limite Urbano	Los Lagos	<p>1. Se evalúa la extensión del límite urbano en el sector norte (margen norte del río San Pedro). Aplicando en el sector zonas de extensión urbana con el fin de resguardar los suelos de los proyectos relacionados con actividades productivas.</p> <p>2. Se evalúa la extensión del límite urbano en el sector Villa Esperanza, para así poder implementar una conexión vial que solucione los problemas de conectividad actual que existen.</p> <p>3. Se plantea evaluar la extensión del límite urbano en el sector de los Colihues.</p>
Zonificación Urbana		<p>4. Se plantea evaluar la tipificación del la zona de ZAP (<i>Zona de Actividades productivas inofensivas</i>) por Actividades productivas Molestas para fomentar el crecimiento productivo de la comuna, en el área de la Ruta 5 Sur entre Avenida Los Lagos y Conductor Núñez, y el sector al sur de la vialidad proyectada 26.</p> <p>5. Aumentar el área destinada a ZR2(c) (<i>Zona de Áreas Verdes</i>) hacia el este de Los Lagos, para así proteger las pretensiones de uso residencial que este plan genera para ZU-3 (<i>Zona Mixta Residencial 3 - Área de transición entre áreas de mayor y menor densidad, busca graduar espacialmente la intensidad de ocupación de suelo en los bordes fluviales y los sectores consolidados y en las localidades menores en las cuales se permite uso mixto en torno la vialidad estructurante.</i>)</p>

		<p>6. Se plantea aumentar el límite urbano en el sector de los Colihues y zonificarlo como ZU-4.</p> <p>7. Cambiar ZR2(a) (Zona de Espacio Público) por ZAV (Zona de Área Verde) en el sector entre Quinchilca y Balmaceda.</p>
	Folilco	8. Se plantea cambiar el sector noroeste ZR1 (e) y ZR1 (b) por ZEP (Zona de Espacio Público) hasta ZR1 (c) por el norte.
Vialidad propuesta	Los Lagos	<p>9. Se plantea generar nueva vialidad en base a la necesidad de conectar la Villa Esperanza, ampliando a la vez el límite urbano propuesto generando conexión del área con Los Lagos central.</p> <p>10. Aumentar la Sección de la Vía Castro, entre Bulnes y 11 de Septiembre, en post del área ZR2(c) (Áreas Verdes)</p>
	Riñihue	11. Aumentar la Calle proyectada 2 en 25m
	Folilco	12. Generar continuidad en la vialidad del sector suroeste de la localidad, generando una nueva vía proyectada
Otros	Los Lagos	<p>13. Se plantea asumir en el consolidado como Sin Riesgo las área ZR1 (g) (<i>Zona Mixta Residencial 3 - Territorios donde existe el riesgo de anegamiento e inundación por el desborde de los cauces naturales y que por lo tanto impiden la ocupación humana.</i>) a los sectores de</p> <p>a. Brasil y Padre Toledo</p> <p>b. Avenida Los Lagos y Ruta 5 Sur</p>

SE TOMA ACUERDO DE INICIAR PROCESO APROBATORIO DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE LOS LAGOS.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, la Patria la Región y la Comuna se cierra la sesión

ACUERDO N° 29 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ENTREGA DE \$ 100.000 PARA PREMIACION RALLY FOTOGRAFICO VALLE DEL RIO SAN PEDRO A REALIZARCE EL 9 DE FEBRERO DE 2013 DE 9 A 17:30 HRS. ORGANIZA NATALIA CAMPOS ENCARGADA PROYECTO PAISAJE DE CONSERVACION, CATHERINE ANDIA ENCARGADA UNIDAD DE PRENSA.

ACUERDO N° 30 EN VOTACION DIVIDIDA, 4 A 2. CON EL VOTO A AFAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL, SR.

PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y HUGO SILVA SANCHEZ, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 300.000 A LA AGRUPACION DE ARTESANOS Y PRODUCTORES DE ANTILHUE A OBJETO DE FINANCIAR PARTE DE LOS GASTOS DE LA PRIMERA FERIA COSTUMBRISTA DE ANTILHUE, MONTO SUJETO A SUBVENCION.

ACUERDO N° 31 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, HECHA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

TEMAS TRATADOS	LOCALIDAD	DESCRIPCION
Limite Urbano	Los Lagos	<p>1. Se evalúa la extensión del límite urbano en el sector norte (margen norte del río San Pedro). Aplicando en el sector zonas de extensión urbana con el fin de resguardar los suelos de los proyectos relacionados con actividades productivas.</p> <p>2. Se evalúa la extensión del límite urbano en el sector Villa Esperanza, para así poder implementar una conexión vial que solucione los problemas de conectividad actual que existen.</p> <p>3. Se plantea evaluar la extensión del límite urbano en el sector de los Colihues.</p>
Zonificación Urbana		<p>4. Se plantea evaluar la tipificación del la zona de ZAP (<i>Zona de Actividades productivas inofensivas</i>) por Actividades productivas Molestas para fomentar el crecimiento productivo de la comuna, en el área de la Ruta 5 Sur entre Avenida Los Lagos y Conductor Núñez, y el sector al sur de la vialidad proyectada 26.</p> <p>5. Aumentar el área destinada a ZR2(c) (<i>Zona de Áreas Verdes</i>) hacia el este de Los Lagos, para así proteger las pretensiones de uso residencial que este plan genera para ZU-3 (<i>Zona Mixta Residencial 3 - Área de transición entre áreas de mayor y menor densidad, busca graduar espacialmente la intensidad de ocupación de suelo en los bordes fluviales y los sectores consolidados y en las localidades menores en las cuales se permite uso mixto en torno la vialidad estructurante.</i>)</p> <p>6. Se plantea aumentar el límite urbano en el sector de los Colihues y zonificarlo como ZU-4.</p> <p>7. Cambiar ZR2(a) (<i>Zona de Espacio Público</i>) por ZAV (<i>Zona de Área Verde</i>) en el sector entre Quinchilca y Balmaceda.</p>
	Folilco	<p>8. Se plantea cambiar el sector noroeste ZR1 (e) y ZR1 (b) por ZEP (<i>Zona de Espacio Público</i>) hasta ZR1 (c) por el norte.</p>
Vialidad propuesta	Los Lagos	<p>9. Se plantea generar nueva vialidad en base a la necesidad de conectar la Villa Esperanza, ampliando a la vez el límite urbano</p>

		propuesto generando conexión del área con Los Lagos central. 10. Aumentar la Sección de la Vía Castro, entre Bulnes y 11 de Septiembre, en post del área ZR2(c) (Áreas Verdes)
	Riñihue	11. Aumentar la Calle proyectada 2 en 25m
	Folilco	12. Generar continuidad en la vialidad del sector suroeste de la localidad, generando una nueva vía proyectada
Otros	Los Lagos	13. Se plantea asumir en el consolidado como Sin Riesgo las área ZR1 (g) (Zona Mixta Residencial 3 - Territorios donde existe el riesgo de anegamiento e inundación por el desborde de los cauces naturales y que por lo tanto impiden la ocupación humana.) a los sectores de a. Brasil y Padre Toledo b. Avenida Los Lagos y Ruta 5 Sur

SE TOMA ACUERDO DE INICIAR PROCESO APROBATORIO DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE LOS LAGOS.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL